

CAUSA DE INFIDENCIA

DEL CORONEL

D. NARCISO MARIA LORETO DE LA CANAL

PROLOGO

La causa de Infidencia seguida al Coronel del Regimiento de Dragones Provinciales de la Reina, Don Narciso María Loreto de la Canal y de Landeta, tiene una gran importancia histórica, ya que en su secuela se citan las declaraciones de gran número de testigos presenciales de los primeros hechos realizados por los insurgentes y especialmente los sucedidos en la toma de San Miguel, Villa que por ser la primera que ocuparon los libertadores, así como por ser patria de Allende, los Aldama y otros más, y donde se urdió la trama para la realización de la Independencia, ha sido el escenario de multitud de sucesos de interés relacionados con nuestra historia patria.

Para nosotros esto es lo principal, lo de mayor importancia: cómo se desarrollaron estos sucesos, qué aconteció en la toma de la Villa de San Miguel el Grande, y esto nos lo cuentan permenorizadamente las declaraciones de los testigos de cargo y descargo, personas todas ellas de significación social en la citada Villa y a raíz de consumados los hechos.

Hasta antes de la publicación de esta causa eran conocidos estos hechos por la obrita del Lic. Benito Abad Arteaga, escrita en San Miguel de Allende en 1852 y publicada en 1910 en los talleres de "El Tiempo", en México, la que si bien tiene datos exactos y muy interesantes tomados de las versiones corrientes que de ellos había en la población, le faltaban multitud de detalles que, en cambio, son aclarados con exactitud en esta causa.

La más conocida narración de estos sucesos es la que hace Don Lucas Alamán en su Historia, pero que adolece de defectos, como es natural, dado que el citado historiador no

fue testigo presencial de los acontecimientos y además su filiación le hace ser parcial en muchas ocasiones.

Però la realidad histórica, la reconstrucción exacta de los hechos, la puede hacer cualquiera al cotejar y comparar las declaraciones de los testigos que actúan en esta Causa y las del Coronel Canal que las rectifica o ratifica en partes.

Aunque de segunda importancia para nosotros actualmente, lo fué de la primera para Calleja y los realistas la personalidad del Coronel Don Narciso de la Canal, y con razón; ya que formando parte de la más rancia y rica nobleza criolla y cuando la voz pública y sus hechos lo acusaban de Insurgente o parcial con ellos, para el Gobierno virreynal era necesario e indispensable castigarlo, pero llevar su Causa dentro de la más estricta justicia, como de hecho lo fué, pues si se le hubiera sujetado a procedimientos radicales y notoriamente injustos como eran los seguidos por los sostenedores de ese Gobierno para los insurgentes, hubiera sido un bofetón contra la nobleza criolla a la que pertenecía y con la que estaba emparentado y unido por vínculos de estrecha amistad el reo, y hubiera sido una falta política notoria el haberse enemistado con esa nobleza que era la aristocracia pudiente del País y que el virreinato deseaba atraerse a su partido como lo logró con grave perjuicio de los intereses de la Patria.

* * *

La Familia De la Canal era originaria del lugar de Le Vaña, en la Montaña, España, donde estaba unida también a la mejor nobleza del país; el Capitán Don Domingo de la Canal, Caballero de la Orden de Calatrava, hijo de Don Alonso Gómez de la Canal, Enríquez de Terán, y de Doña Tomasa Vélez de las Cuevas Berdeja y de la Lama, nació en el propio lugar de Le Vaña, del Obispado de León, en 6 de febrero de 1658 y pasó a México, donde se estableció y casó con Doña Agustina Bueno de Baeza, en 22 de mayo de 1689 y se velaron en el Convento de Religiosas de Santa Teresa el mismo mes y día del siguiente año de 1690.

La señora Bueno de Baeza era hija del Sr. Dn. Juan Luis Bueno de Baeza, hombre muy rico y principal, vecino de la Ciudad de México, donde fué Alcalde Ordinario, Caballero del hábito de Santiago, originario de la Ciudad de Sevilla, y de Doña Juana de Oviedo hija de Dn. Gaspar de Oviedo y Doña Juana de Salinas Bernardo de Quiroz, por quienes estaban emparentados con los Vargas Machuca, Valiño y Aguiar, Mon-

tes de Oca, y los Salinas de Pablos, Salinas y Vázquez, emparentados o descendientes de los primeros conquistadores de México.

Dn. Juan Luis Bueno de Baeza tuvo por hijos además de Doña Agustina, casada con Dn. Domingo de de la Canal, a Dn. Juan Bueno de Baeza, Regidor de la Ciudad de México, Corregidor de la de Querétaro en 1727, Teniente de Capitán General y Familiar del número de la Inquisición en la Nueva España; quien como Alférez Real en la Ciudad de México hizo la Jura del Rey Dn. Luis Primero, levantando los Pendones reales y haciendo grandes gastos de su peculio, y desempeñando varias veces el cargo de Alcalde Ordinario en la misma Nobilísima Ciudad; y a Dn. Francisco Bueno de Baeza, Capitán de Infantería que condujo a las Islas Filipinas donde fué Sargento Mayor.

Dn. Domingo de de la Canal Vélez de las Cuevas, tuvo por hijos a Doña Agustina de de la Canal, casada con Dn. Juan Antonio de Cos y Zeballos, Caballero tan notorio que también fué Regidor en la ciudad de México; a D^a Francisca de la Canal, casada y velada con Don Gaspar Madrazo Escalera, Montero de Cámara de S. M. y Corregidor de México en 1727; y a Dn. Manuel Tomás de la Canal y Bueno de Baeza, el mayor e hijo varón único, hombre distinguidísimo nacido en la Ciudad de México el día 3 de enero de 1701, y que fué Regidor y Alcalde Ordinario en la misma Ciudad, que a quien el Rey concedió el hábito de Caballero de la Orden de Calatrava. (1)

Fué este Don Manuel Tomás un hombre dedicado al comercio y que aumentó grandemente su capital, pero no fué un rico avaro, sino un hombre filántropo, útil y servicial.

Muy dado a la piedad, sobre todo con una ardiente devoción á la Virgen de Loreto, a quien hizo Patrona del Mayorazgo que fundó en su familia, y que puso por condición que para usar de él debía de llamarse el posesor "María Loreto", dió grandes sumas para la Santa Casa fundada en el Colegio de San Gregorio de la Compañía de Jesús en México; hizo a sus expensas la capilla de igual nombre en el Monasterio de Tepotzotlán, donde se halla su retrato en un gran cuadro mural; envió a Italia gruesas limosnas que recibió la original Casa de Loreto y además costeó de su caudal un retablo de la Catedral Metropolitana, (posiblemente el de San José) y dió grandes limosnas para los Santuarios de Guadalupe y la Piedad. (2)

Por el año de 1732 se fué a establecer en la Villa de San Miguel el Grande, lugar al que hizo progresar notablemente, ya que gastó en él más de \$200,000.00 "con cuya gruesa suma no es dudable el aumento que ha adquirido la Villa y el orden que se ha seguido a muchos pobres y más cuando en este tiem-

po acaeció la falta de sembrados por la sublevación de los Indios de la Sierra Gorda en que sirvió a S. M. con su caudal, como todos lo vocean, los vecinos de esta Villa y los forasteros que la conocieron antes y la ven hoy con nuevas fábricas y continuadas obras, confesando todos las ventajosas ventajas que hace a éste y otros lugares de esta tierra adentro”, como dice el Sr. Cura de ella, D. Juan Manuel de Villegas en su Informe al Rey, de fecha 25 de noviembre de 1740, en el cual agrega, “de que se infiere que quien así emplea su caudal, que conveniencias y utilidades no le originará siempre a esta Villa, así en lo temporal como en lo espiritual, pues a su costa ha impetrado con los pasos necesarios diversos Jubileos para la Santa Casa y demás Iglesias de esta Villa, por cuya causa son más frecuentes las confesiones y comuniones en que se ejercitan los fieles con aprovechamiento y utilidad de su alma”. (3)

Fueron él y su esposa Doña María de Hervas y Flores, de riquísima y noble familia del Real y Minas de Santa Fé de Guanajuato, quienes trajeron de Italia la Imagen de la Virgen de Loreto que se venera en San Miguel en la capilla de la Santa Casa, anexa a la Iglesia del Oratorio de San Felipe Neri, y quienes a su costa y mediante permiso concedido en Real Cédula fechada en Buen Retiro el 18 de diciembre de 1734, construyeron la citada Capilla, en la que se gastaron más de \$100,000.00 y la que está perfectamente acabada en la fábrica material como en su adorno y lámparas, rentas para las misas, vino, cera, capellán y todo lo demás necesario; ricamente vestida y proveída de paramentos sagrados sin faltar cosa por mínima que sea, antes de las rentas impuestas que son \$36,000.00 le sobra todos los años, no habiendo contribuído persona otra alguna, ni por limosna ni por algún otro motivo con la más pequeña cantidad, habiéndola dotado además de costosísimas alhajas”. (4)

Ahora mismo aún puede admirar el turista la magnífica y rica capilla de la Santa Casa de Loreto, hermoso joyel de filigrana con su bello camarín con seis retablos labrados y dorados y toda ella adornada de preciosos azulejos policromos, chinos, valencianos y poblanos, sus ricos cortinajes de tisú, sus costosos adornos, sus inapreciables cuadros de grandes pintores, sus reliquias de Santos, sus colecciones de Arcángeles en escultura y pintura y las estatuas votivas de sus nobles fundadores que con su lámpara perpetuamente encendida velan el Santísimo constantemente como fuera su piadoso deseo.

Sólo las alhajas se perdieron precisamente en el saqueo que hizo en octubre de 1810 el Conde de la Cadena, pues estaban guardadas en la casa del Coronel de la Canal.

Tantas caridades y socorros hacía este cristiano viejo, este rico ejemplar, de quien con razón decían los Franciscanos del Convento de San Antonio de la misma Villa, "que inspirado por Dios determinó vecindarse en ese lugar donde se ha tenido por hombre enviado por Dios para plantar y edificar de todos modos, en lo temporal y espiritual, pues así lo reconoce agradecido todo este vecindario que confiesa deberle a su piedad los muchos aumentos que ha tenido desde su venida a este lugar", (5) ya que como expresa el Padre Gamarra, "no sólo socorrían a los que solicitaban el sustento, sino lo daban con abundancia aun aquellas pobres familias y doncellas a quienes un natural rubor les impide muchas veces el procurar el alivio, solicitando los mismos Señores con ansia tener noticia de las necesidades públicas y privadas para que todas quedasen socorridas". (6)

Yo a mi vez debo agregar que el auge industrial a que llegó la misma Villa se debió en gran parte a lo que favorecía con sus avíos a los tejedores de zarapes y rebozos la noble casa de los De la Canal, pues les habilitaban la lana de una trasquila para la época de la subsiguiente y les fiaban grandes cantidades de algodón y demás materias primas sin el menor interés.

Don Manuel Tomás de la Canal y Doña María de Hervas y Flores tuvieron por hijos a la M. R. Madre María Josefa Lino de la Santísima Trinidad, Fundadora del Real Convento de Religiosas de la Purísima Concepción en esa Villa, para cuya fundación dedicó su legítima que fué de \$70,000.00, siendo \$58,000 para la fábrica material y \$12,000 para dotes de las primeras Religiosas Fundadoras, la cual se llevó a cabo por Real Cédula de 21 de septiembre de 1754, y con ayuda de su tutor y curador "add bonna" D. Francisco José de Landeta, Conde de Casa de Loja, quien puso de su peculio el resto hasta completar los \$106,138 3½ reales, que importó la obra y gastos de fundación. (7)

El hijo varón fué D. José Mariano de la Canal, Regidor Decano y Alférez Real en la misma Villa, donde llevó a cabo la Jura del Rey D. Carlos IV, el año de 1791, troquelando hermosas medallas conmemorativas, de una de las cuales está tomado el escudo que ilustra estas páginas, y a quien pasó el Mayorazgo de Canal, casando con una hija del Conde de Casa de Loja, Doña Josefa de Landeta; hijo de este matrimonio fué D. Narciso María Loreto, heredero del Mayorazgo y a quien el Virrey Marqués de Branciforte concedió el grado de Coronel de Dragones Provinciales de la Reyna, al fundarse este cuerpo el 9 de Octubre de 1795 con los elementos de los vecinos españoles de la Villa de San Miguel el Grande, por el peligro de una guerra con Inglaterra.

Acompaño las hojas de servicios del citado Coronel hecha el último de diciembre de 1806, así como de los demás Jefes y Oficiales del Regimiento por parcerme de importancia el incluirlas.

Por todos estos datos se verá el valer social de la personalidad de D. Narciso María Loreto de la Canal y de Landeta y el por qué de la importancia dada a su causa por el Gobierno virreynal.

Ahora hagamos un pequeño análisis de su actuación y un juicio crítico de ella.

* * *

Nacido D. Narciso María Loreto de la Canal, en la Villa de San Miguel el Grande el año de 1758, recibió su instrucción en el entonces floreciente Colegio de San Francisco de Sales fundado allí mismo años antes, y donde lucieron genios luminarios tan notables como el Dr. D. Juan Benito Díaz de Gamarra y Dávalos; casó D. Narciso con su prima hermana doble Doña María Teresa de la Canal y Landeta.

Debido a los amagos de guerra que hubo a fines del Siglo XVIII, los Virreyes desde el Marqués de Cruillas se preocuparon por reorganizar el Ejército o más bien formarlo, ya que su existencia anterior era más bien nominal que real y entonces se fundaron los Cuerpos provinciales de Infantería y Caballería, labor principiada por dicho Virrey en 1762. (8) y en esa época les tocó a los españoles de San Miguel el Grande formar una Compañía de Caballería con efectivos de 50 hombres al mando de un Capitán; y dos Compañías más también de Caballería que formaron parte del Escuadrón "Rey", que estuvo acuartelado en los pueblos de Jalapa y Orizaba y la Villa de Córdoba, formadas la una por un Capitán, un Teniente, un Alférez, 3 Sargentos, 8 Cabos y un Trompeta, 67 soldados, haciendo un total de 79 plazas, y la otra, con un Capitán, un Teniente, un Alférez, dos sargentos y 63 soldados, total 68 plazas. (9)

Estas Compañías retirado el peligro inminente de guerra, fueron retiradas y volvieron a San Miguel donde años más tarde siendo Virrey el Marqués de Branciforte, sirvieron de base para la formación del Regimiento de Dragones Provinciales de la Reina que se organizó en 1795, y para el que concedió Despacho de Coronel al tantas veces dicho D. Narciso, como el vecino más principal y distinguido y a D. Juan María de Lanzagorta y Landeta el de Teniente Coronel con fecha 9 de octubre de ese año, así como al resto de la oficialidad, entre la que se contaba toda la juventud más distinguida de la población, ya ultramarinos, ya criollos, entre ellos D. Ignacio de Allende y Unzaga, que empezó con el grado de Te-

niente, D. Juan de Aldama, con el de Alférez, así como Abasolo y otros más que debían con el tiempo desempeñar papeles de importancia en las cruentas y crueles luchas de Independencia y en ambos campos.

El año de 1806, ya totalmente organizado el Regimiento, estuvo durante seis meses de guarnición en la Ciudad de México, pues "en previsión de una posible invasión por parte de los Ingleses, como la que acababan de hacer en Buenos Aires, o por parte de los Americanos, pues se tenía noticia de lo que Araon Burr y socios fraguaban en Nueva Orleans, el Virrey Iturrigaray mandó hacer el acantonamiento de tropas, reuniéndolo primero en la Capital, donde bajo su dirección se hizo del 11 al 17 de marzo de 1806, un campamento y un simulacro de guerra en el Ejido de la Acordada, mandando luego los Cuerpos a Jalapa, Perote y otros puntos del hoy Estado de Veracruz, como fueron los campos de la Hacienda del Lencero (mal llamados del Encero) (10) para que siguieran practicando maniobras dirigidas frecuentemente por él". (11)

Después de permanecer esos seis meses en la Capital, regresó a San Miguel el Regimiento de la Reina y nuevamente volvió a salir al acantonamiento de San Juan de los Llanos donde permaneció algún tiempo, durante el cual fué promovido a Capitán D. Ignacio Allende, regresando a San Miguel a principios de diciembre de 1808. (12)

De ese entonces data una de las acusaciones que hicieron al Coronel Canal; el Capitán del propio Regimiento D. Domingo del Conde, asegura en su declaración "que su Coronel miraba con indiferencia a los Europeos desde que los Franceses entraron a España, según deduce de que estando su Regimiento acantonado en San Juan de los Llanos y habiéndose recibido noticias lisonjeras de los españoles, dispuso el Subdelegado de aquel partido, en celebridad de ellas que se hicieran tres funciones de Iglesia, una costeadada por él, otra por la República de Indios y la otra por el Regimiento de la Reyna que mandaba dicho D. Narciso de la Canal, la que no tuvo efecto porque el referido Coronel dijo que para hacerla necesitaba consultar con sus Oficiales, a los que no llegó a juntar ni hablar sobre el particular", cargo del que se defiende débilmente el reo, pues sólo responde de él que no hizo esta función porque debía consultarlo con el Virrey, pretexto fútil y sin peso.

Que D. Narciso de la Canal simpatizó grandemente con la idea de Independencia, no cabe duda, campea esto visiblemente en todo el curso del proceso, ese primer detalle en San Juan de los Llanos, "su estrecha amistad con Allende, los Aldama y Abasolo, y más íntimamente con el primero, sin dejar por esto de tenerla con Hidalgo", y todos los complicados, las ideas del medio ambiente saturado por las lecturas francesas,

todo hace ver su inclinación hacia las tendencias de autonomía de la Colonia, si bien al llegar los acontecimientos su actitud es más bien pasiva, deja hacer, él no evita que se proclame la Independencia, él solo procura con su influencia evitar que fueran sacrificados los europeos y que haya derramamiento de sangre, gritando al populacho, con lo que hasta enronquece.

Más aún, la carta que Hidalgo le dirige desde Dolores el 4 de octubre de 1810 deja ver bien claramente que ya conocía bien el Cura sus ideas desde antes, y que no le eran adversas, si bien esta misma quita toda duda de que haya participado en el conocimiento del complot anticipadamente, pero esa simpatía hacia la idea de independencia es bien notable al conocer toda su actitud de pasividad en los momentos en que él con su influencia hubiera podido acabar tal vez con el naciente movimiento.

Esto es bien claro en varios párrafos del proceso, su tranquilidad para dormir siesta mientras sabía que se acercaban los revoltosos a la Villa, delegando sus facultades en su Sargento Mayor Camúñez, sabiendo que no contaría con la gente por ser europeo; el acompañar él mismo á Allende y con su presencia autorizar actos de éste, de plena rebelión; el aceptar un puesto en el incipiente Gobierno que organizó el Lic. Aldama, todas estas son pruebas claras y fehacientes de su parcialidad hacia la Independencia, ahora bien que en el curso del proceso procuran desvirtuarse estos actos por la defensa, por el mismo respeto que hacia el reo tenían los acusadores por haber sido más de 15 años y ser aun su superior, por su posición social y por la gratitud que todo el pueblo y vecinos le debían tanto a él, como por la memoria aún fresca de los bienes hechos a la Población por su Padre y por sus dos abuelos, D. Manuel Tomás de la Canal y el Conde de Casa de Loja.

Esta gratitud es la que se exhibe en todas las pruebas de defensa, en la que se ve como todos a porfía se esmeran en prestarle al reo su ayuda, en desvirtuar sus hechos, o lo que debería llamarse en la Causa sus faltas y en procurar que saliera del proceso sin castigo aunque para ello fuera necesario algunas veces hacer de él juicios poco favorables.

Creo que estos datos y estas breves reflexiones bastarán al lector para la mejor comprensión de los Documentos de esta Causa, cuya importancia histórica no escapará a nadie.

México, D. F., abril de 1928.

CARLOS DIEZ DE SOLLANO, Jr.

NOTAS DE DOCUMENTACION

(1) Sección de Archivo y Biblioteca del H. Ayuntamiento de la Ciudad de México. NOBILIARIO.—Tomo I, fs. 599 a 639.—Año de 1727. “Información de Legitimidad, nobleza y limpieza dada por D. Manuel de la Canal Bueno de Baeza y por sus antepasados ante el Escribano Mayor de Cabildo de esta Nobilísima Ciudad.”

(2) Arch. Gral. de la Nación.—“Historia”. Tomo 113, fs. 33 a 35. “Informe del Sr. Cura de San Miguel el Grande Ldo. D. Juan Manuel de Villegas.

(3) Id. Id.—Informe de los Padres del Oratorio de San Felipe Neri, fechado en San Miguel el 25 de noviembre de 1740.

(4) Id. Id.—Informe del Cabildo Ecc^o y Sede Vacante de Michoacán a S. M., fs. 1 vuelta y 2 frente.

(5) Id. Id. Informe de los Franciscanos del Convento de San Antonio de San Miguel el Grande, fs. 12, 13 y 14.

(6) Exemplar de Religiosas. Vida de la M. R. Me. Sor María Josefa Lino de la Santísima Trinidad, Fundadora del Real Convento de la Purísima Concepción, en la Villa de San Miguel el Grande, Obispado de Michoacán en la Nueva España. Escrita por el Padre D. Juan Benito Díaz de Gamarra y Dávalos Presbítero secular de la Congregación del Oratorio de dicha Villa, Comisario del Santo Oficio, &, &, dala a luz pública Dn. José Mariano Loreto de la Canal Hervas y Flores Regidor, Decano y Alférez Real de la misma Villa, hermano de la M. R. Madre.

Cap. I.

(7) Cuenta de lo gastado en la fábrica del Convento de la Concepción, &, &, rendida por D. Francisco M^o Diez de Sollano, Albacea del 2^o Conde de Casa de Loja.—Año de 1805.—Archivo Diez de Sollano, San Miguel de Allende, Gto.

(8) Cronología de los Virreyes de Nueva España, por D. Diego Panes y Abellán. MS. Biblioteca Nacional.—Copia MS. de D. Federico Gómez de Orozco.

(9) Arch. Gral. de la Nación. Correspondencia de Virreyes vía reservada. Vol. N^o 10.—5^o del Marqués de Cruillas. fs. 39.—Carta al Ministro de la Guerra de 16 de marzo de 1763 y Estados 1^o y 5^o anexos.

(10) El nombre dado por los escritores en general a este sitio es "Campos del Encero", nombre errado como lo hace notar mi buen amigo D. Luis Castillo Ledón en ese párrafo de su obra, siendo el verdadero "del Lencero" como he podido comprobarlo en el Archivo General de la Nación, pues así se conocía la venta situada allí, desde el siglo XVI.—"General de Parte, Tomo 2. Fs. 222 vuelta última. (C. D. S.)

(11) Luis Castillo Ledón. "Vida de Miguel Hidalgo y Costilla." MS. en poder del Autor. Capítulo XXXIII.

(12) Rasgos Biográficos de D. Ignacio Allende por Benito A. Arteaga. San Miguel Allende, año de 1852. Cap. I., página 18, nota. Edición de "El Tiempo." México, 1910.

* * *

Las citas de las Declaraciones de los testigos en la Causa del Coronel Canal están tomadas de la copia MS. del Arch. Diez de Sollano, cotejada con el original que es el tomo núm. 31 del ramo de Infidencias del Arch. Gral. de la Nac.